

¿PREOCUPADO DE QUE INMIGRACIÓN LO DEPORTE O LO DETENGA?

Lo más importante que usted puede hacer es **aprender más sobre sus derechos y sobre qué opciones legales** podría tener para cambiar su estatus de inmigración. Si tiene hijos, debe de hacer un plan acerca de qué quiere que pase con sus hijos si usted está detenido o deportado. Use esta **lista para mantener un registro de su progreso** hacia completar su plan. La lista le dice cuales documentos debe juntar y qué tipos de profesionales puede contactar para ayudarle a crear su plan.

Más información sobre sus opciones legales está disponible en: www.peoples-law.org/es/family-safety-planning-1-getting-started

Las tareas apuntadas en este lado de la página las puede hacer usted solo, y puede empezar hoy.



Compre una carpeta de plástico para guardar todos sus documentos en un solo lugar.

Junte información sobre su(s) hijo(s).

Busque y use el formulario de "Plan para La Seguridad Familiar" disponible en:

<https://www.peoples-law.org/es/family-safety-planning-1-getting-started>



- Necesidades médicas, Alergias
- Información de Cuidado de Niños
- Actividades Importantes
- Nombre(s) de Doctor(es)
- Información de Escuela
- Información de Contacto de Vecinos y Amigos Cercanos.



Hable con sus familiares, amigos y vecinos para asegurarse que tiene sus números de teléfono y direcciones actualizados.



Actualice su información de contacto de emergencia con la escuela de su hijo, el/la doctor de su hijo y con otros lugares donde va a menudo su hijo, por ejemplo clases de baile o tutoría.



Localice el pasaporte de su hijo y haga dos copias.

Si su hijo no tiene un pasaporte, pero va a tener que viajar fuera del país, considere aplicar para uno.



Localize el certificado de nacimiento de su hijo y el de los dos de sus padres y haga dos copias de cada uno.



Reúna sus documentos que muestren cuanto tiempo ha vivido en los Estados Unidos.

(Por ejemplo, Declaraciones de Impuestos, Talones de Pago, Facturas de Servicios Públicos, Contratos de Arrendamiento, Pruebas de Matrícula Escolar.)



PIENSE en las pregunta **ABAJO**.

DISCUTA las respuestas con su familia.

APUNTE en papel las respuestas para su abogado.

¿Quién quiere que cuide a sus hijos? ¿Por qué?
¿Le da permiso para hacer decisiones de salud?
¿Por cuánto tiempo quiere que cuiden a sus hijos?
¿Le da permiso para hacer decisiones de la escuela?

¿Qué tipo de relación tiene esta persona con sus hijos?
¿Le da permiso para viajar con sus hijos?
¿Quiere que sus hijos se queden en los EE.UU. o que se unan con usted?
¿Algo más que es importante para usted o sus hijos?

ADVERTENCIA - NO DEJE QUE NADIE LE PRESIONE A USTED PARA HACER ALGO QUE LE INCOMODA

This document was created by the Pro Bono Resource Center of Maryland.

MATERIALES EN ESTE LADO DE LA PÁGINA SON PARA APRENDER MÁS INFORMACIÓN LEGAL

Una lista de organizaciones que ofrecen servicios legales GRATUITOS o de bajo-coste está disponible en línea en el sitio web del People's Law Library: www.peoples-law.org/es/directory (si usted no habla inglés, pide a un amigo que hable inglés para que le ayude.)

Mas instrucciones para escribir su plan están en Internet:

ADVERTENCIA - SI SU HIJO ES INDOCUMENTADO, CASOS EN LA CORTE FAMILIAR PUEDEN AFECTAR SUS OPCIONES DE INMIGRACIÓN

Puede comenzar a aprender la ley antes de reunirse con un abogado:

LISTA DE VERIFICACION DE RECURSOS LEGALES GRATUITOS:



1.) Asista a una presentación GRATUITA para aprender sobre sus derechos si está contactado por agentes de inmigración. Pregunte en su escuela u organización local sin fines de lucro sobre qué eventos se acercan en su área. O mire el video que está disponible en:

<https://justiceformigrants.org/home/news/video-resources/>.

2.) Aprende la diferencia entre la tutela de reserva y el poder financiero. Esto y otra información importante está disponible en <https://www.peoples-law.org/es/family-safety-planning-1-getting-started>

Consiga una consulta de inmigración para aprender sobre qué opciones podría tener para cambiar su estatus de inmigración. Debe de asegurarse de que sus hijos también reciban una consulta de inmigración.



LISTA DE ACCIÓN ACERCA DE UNA CONSULTA DE INMIGRACIÓN:

1.) Busque en línea a www.justice.gov/eoir/list-of-currently-disciplined-practitioners para asegurarse de que la persona que le está ayudando no está en la lista de practicantes actualmente sancionados. Si no lee inglés, pide a un amigo para que le ayude.

2.) Si ha tenido contacto con agentes de inmigración en el pasado, debe llamar a **1-800-898-7180** para ver si tiene que asistir a una audiencia de deportación o si ya tiene una orden de deportación previa.

Consiga una consulta de Planificación para la Seguridad Familiar para aprender sobre los documentos legales que se pueden usar en Maryland para planificar lo que quiere que pase con sus hijos si está detenido o deportado.

LISTA DE ACCIÓN ACERCA DE SU CONSULTA DE PLANIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD FAMILIAR:

1.) Llame a la **Oficina del Secretario de la Corte de Apelaciones de Maryland** a 410-260-1500 para asegurarse de que el abogado que le está ayudando tiene licencia para ejercer la abogacía en Maryland. Si no habla inglés.

2.) Traiga consigo cualquiera de los documentos que tiene en la lista de verificación cuando se reúna con un abogado.

¿QUIÉN EN MARYLAND LE PUEDE COBRAR PARA ENSEÑARLE SOBRE SUS OPCIONES LEGALES?



	Consulta de Inmigración	Consulta de Ley Familiar
Abogado licenciado en Maryland	✓	✓
Abogado licenciado en otros estados	✓	NO
Representante Acreditado por BIA	✓	NO
Notario público	NO	NO
Consultor Legal	NO	NO
Abogado solo licenciado en otro país	NO	NO